



SUMARIO

Tema 22 del programa:

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación) 1

Página

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación)

1. Sr. HOLGER (Chile): Quisiéramos comenzar rindiendo homenaje a los miembros del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por el informe presentado a la Asamblea General sobre la labor realizada durante 1972 [A/8723/Rev.1, Add.1 a 7]. El Comité, del que Chile fuera miembro activo durante muchos años, ha realizado una intensa actividad, como lo atestigua el voluminoso trabajo presentado. Creemos que la dedicación que han puesto sus integrantes al servicio de tan noble causa se ha traducido en algunos avances alcanzados este año en la larga y difícil lucha contra el colonialismo, la discriminación racial, el *apartheid*, la ocupación ilegal de territorios y el neocolonialismo. Chile, fiel a sus tradiciones libertarias anticoloniales y antirracistas, apoya el informe y se solidariza con sus recomendaciones.

2. Como tuvimos oportunidad de expresarlo en el debate general [2050a. sesión], mi Gobierno respalda decididamente a los pueblos del Africa que luchan por su independencia y condena las políticas retrógradas que, desoyendo la voz de la historia, se obstinan en seguir los países colonialistas y racistas, con la ayuda — nos duele constatarlo — de ciertas Potencias representadas en esta Asamblea, todo ello en absoluto desprecio de resoluciones adoptadas por los principales órganos de nuestra Organización y, más que eso, en flagrante violación de derechos humanos fundamentales y principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

3. A lo anterior podemos también agregar que las actividades de los regímenes colonialistas han constituido y siguen constituyendo una permanente amenaza para muchos Estados soberanos del Africa. En estos últimos días, el Consejo de Seguridad debió conocer de una nueva violación a la integridad territorial del Senegal, un hito más en lo que ha venido a ser una larga cadena de provocaciones contra Estados libres del continente africano.

4. Queremos expresar con firmeza nuestro convencimiento de que las Potencias coloniales y racistas, al explotar a los pueblos, especialmente en el Africa austral, están creando una amenaza permanente a la paz y seguridad internacionales. Por ello, asiste toda la razón al Consejo de Seguridad cuando incorpora a su programa este problema vital para la humanidad.

5. En el Africa austral se ha instaurado un bastión con fuerte base militar que trata de establecer un cerco en torno a territorios sometidos a la explotación colonial y a pueblos que sufren bajo el sistema del *apartheid*. No quisiéramos tener una visión del todo pesimista de la situación, a pesar de reconocer que 13 años después de aprobada la resolución 1514 (XV) queda aún un largo camino por recorrer en el cumplimiento del programa de acción para la aplicación de la mencionada resolución.

6. Sin remontarnos a años pasados, ciertos sucesos acaecidos en 1972 estarían amparando esa apreciación nuestra de los hechos. Desearía referirme ahora a tales acontecimientos: en primer lugar, la reunión celebrada por el Consejo de Seguridad en Addis Abeba, a la que atribuimos especial significación.

7. Las Naciones Unidas se están movilizando más activamente. La opinión mundial está mejor informada y es más sensible a los sufrimientos de los pueblos coloniales. La Organización de la Unidad Africana [OUA], así como el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Comité Especial del *Apartheid* y el grupo de países no alineados, realizan una intensa labor. Los movimientos de liberación nacional también se están fortificando.

8. También consideramos muy positivas las reuniones celebradas por el Comité Especial en Conakri, Lusaka y Addis Abeba, poco después de la reunión del Consejo de Seguridad. Ellas proporcionaron una oportunidad muy valiosa para realizar un intercambio de opiniones sumamente útil entre los dirigentes de los movimientos de liberación nacional y las Naciones Unidas. Cabe recordar que estas reuniones del Comité Especial comenzaron inmediatamente después del regreso de la Misión Especial de nuestra Organización que visitó las zonas liberadas de Guinea (Bissau).

9. Como miembros del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, no podemos dejar de referirnos a las negociaciones que realiza el Secretario General en cumplimiento de la resolución 309 (1972) adoptada en Addis Abeba por el Consejo de Seguridad respecto de dicho Territorio. Al reiterar al Dr. Waldheim nuestro respaldo, lo hacemos en la seguridad de que el acuerdo a que pueda llegarse con las partes interesadas se ajustará a los términos de las decisiones tomadas respecto de Namibia por los principales órganos de las Naciones Unidas. El memorando entregado al Secretario General por los representantes de Argentina, Somalia y Yugoslavia¹, reafirma la opinión de la aplastante mayoría en cuanto a que la independencia de Namibia sólo puede ser viable si Sudáfrica respeta la integridad territorial y étnica del

¹ Véase *Actas Oficiales de Consejo de Seguridad, Vigésimo Séptimo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1972, documento S/10738, anexo 1.*

pueblo namibio. Expresamos confianza en que el representante del Secretario General en noviembre cumplirá efectivamente su delicada misión.

10. Manifestamos, sin embargo, nuestra extrañeza de que en los mismos momentos en que se ofrece a Sudáfrica una oportunidad para que facilite el camino hacia la independencia del pueblo de Namibia, Sudáfrica insista en sus medidas represivas y acentúe su condenable política de *apartheid*, consolidando la división arbitraria del Territorio y persiguiendo a los líderes del movimiento de liberación nacional.

11. Aunque no directamente vinculada a las Naciones Unidas, la decisión tomada por el Consejo Mundial de Iglesias de reconocer la legitimidad de la lucha de los pueblos oprimidos y apoyar a los movimientos de liberación nacional representa para nosotros un paso de significativo importe moral. Creemos que respaldos como éste sirven para descalificar una vez más a quienes han pretendido vincular la legítima lucha de los pueblos sujetos al colonialismo, tantas veces reconocida por las Naciones Unidas, con el fenómeno del terrorismo internacional. Es evidente que al formularse tal planteamiento se está desestimando una realidad que muchos se resisten a aceptar, cual es de que donde hay opresión hay resistencia, la cual es natural exista en todos los territorios administrados por capitales de ultramar o regidos u ocupados por gobiernos de minoría racista.

12. Concordamos con el Comité Especial en que se hace muy necesaria la urgente movilización de la opinión pública mundial en apoyo de la lucha por la descolonización. Es por ello que respaldamos la iniciativa de convocar una conferencia internacional de apoyo a las víctimas del colonialismo y el *apartheid* en el África meridional. Chile es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución [A/L.679 y Add.1] por el que se pide al Secretario General que, de común acuerdo con la OUA, organice en Oslo, en 1973, dicha conferencia, en la que confiamos se hará representar el Comité Especial.

13. Igualmente manifestamos nuestro total acuerdo con la iniciativa de celebrar anualmente, a escala mundial, una semana de solidaridad con los pueblos coloniales del África meridional y de Guinea (Bissau) y Cabo Verde que luchan por la libertad, la independencia y la igualdad de derechos. Chile también patrocina el proyecto de resolución presentado al respecto a esta Asamblea [A/L.680 y Add.1].

14. En su informe, el Comité Especial propone la celebración de un seminario internacional sobre descolonización, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y recomienda una mayor cooperación con organizaciones no gubernamentales interesadas en el problema de la descolonización [A/8723/Rev.1, cap.7, párr. 193]. Pensamos que ambas iniciativas deben ser tomadas en cuenta por el Secretario General, dentro de su programa de difusión amplia y sistemática de informaciones sobre la lucha por la liberación que libran los pueblos coloniales.

15. Concedemos especial importancia a la labor que ha realizado el Comité en lo correspondiente a la lista de territorios a los cuales debe aplicarse la Declaración. Comprendemos que se trata de una labor que ha de ser valorizada con máxima escrupulosidad, contraviniendo muchas veces la presión de fuertes intereses. En lo que respecta a Puerto Rico, nuestros vínculos históricos y de toda índole con su pueblo han hecho que expresemos nuestro interés y asentimiento a que este asunto haya llegado a ser de la incumbencia del Comité Especial para la aplicación de la resolución 1514 (XV). Confiamos en que el grupo de trabajo encargado de la aplicabilidad de la Declaración a Puerto Rico acumule el mayor número posible de antecedentes, actúe con rigor y con objetividad, tomando en cuenta los intereses superiores y el destino del pueblo hermano de Puerto Rico.

16. Estimamos de especial relevancia y actualidad los trabajos del Comité en relación con las actividades de intereses

económicos extranjeros en los territorios coloniales. La presencia de empresas transnacionales no podía dejar de manifestarse en dichos territorios. Como se expresa en el informe,

“Los monopolios y otras empresas extranjeras que realizan operaciones en la mayoría de esos territorios... se guían exclusivamente por sus propios intereses... sin tener en cuenta los legítimos derechos de los habitantes de los territorios... Las elevadas utilidades de los monopolios son atribuibles a los privilegios especiales concedidos por las administraciones coloniales... Las grandes utilidades... no se invierten para mejorar las condiciones económicas y sociales de los pueblos autóctonos, sino que quedan en manos de los intereses extranjeros correspondientes, o éstos los comparten con los regímenes racistas” [A/8723/Rev.1, cap. V, párr. 6 a) 2)].

17. Frente a estos hechos sólo cabe una alternativa: que las Naciones Unidas requieran de todos los Estados cuyos ciudadanos y compañías han invertido capitales en las economías de Rhodesia del Sur, Namibia y los Territorios bajo administración portuguesa que tomen medidas legislativas y administrativas para poner fin a tales actividades, que son un impedimento para la emancipación de los pueblos sojuzgados. En otras palabras, nuestra Organización debe prestar mayor atención al fenómeno del colonialismo económico en dichos territorios, pues hasta ahora ha tendido a centrar su mira en el colonialismo político.

18. Nos complace que en su discurso en el debate general de este año, el canciller de México haya planteado este aspecto de la problemática colonial [2050a. sesión]. Al detenernos en este punto, no podemos dejar de plantearnos el siguiente interrogante: si pueblos como Chile y muchos otros del tercer mundo son objeto de presiones económicas y víctimas de intereses imperialistas, ¿qué queda para aquellos pueblos que aún no han logrado su independencia política? ¿Cuán indefensos no han de hallarse estos pueblos frente a la explotación despiadada que ejercen en forma directa las Potencias administradoras y también otras Potencias que sin tener intereses coloniales visibles cooperan con ellas en el despojo de las riquezas naturales de esos territorios y en el tratamiento abyecto a que someten a hombres, mujeres y niños, cuya dignidad de seres humanos debemos defender y exaltar!

19. Los representantes de muchos pueblos que ayer fueron colonias y hoy son Estados nos escuchan hoy en esta Asamblea. Si ello ha sido posible, es a la fuerza moral legitimadora de su lucha de liberación a la que debemos atribuir en parte el logro de tan sagrada aspiración, sin dejar de señalar al mismo tiempo la contribución muchas veces determinante prestada por organizaciones y pueblos amigos a la gesta liberadora. Igual que en el pasado, los pueblos que hoy luchan por su independencia requieren del apoyo de quienes nos solidarizamos con ellos.

20. A pesar de que el proceso de descolonización iniciado por las Naciones Unidas encuentra una resistencia obstinada de parte de los regímenes racistas y colonialistas, nos asiste el convencimiento de que esa contribución que la Organización está prestando a los pueblos en lucha, por muy modesta que ella sea, permitirá acelerar un proceso que Chile considera irreversible e inevitable. Así lo entendimos todos los firmantes de la Declaración suscrita en Georgetown en agosto por los Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados. Así lo entendieron también los propios pueblos africanos en la Asamblea de Jefes de Estado o de Gobierno de la OUA, celebrada este año en Rabat, en junio. Finalmente, nos asisten razones para pensar que el Secretario General se halla en esta misma línea de acción cuando sostiene en la introducción a la memoria sobre la labor de la Organización que “La aplicación cabal y completa de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General sobre descolonización sigue siendo uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas” [A/8701/Add.1, pág. 4].

21. Sr. SOFFER (Israel) (*interpretación del francés*): Más de doce años han transcurrido desde la aprobación por la Asamblea General de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Cabe comprobar, con pesar, la lentitud del progreso logrado para la concesión de la independencia a los territorios aún sojuzgados. En la actualidad, existen más de 40 territorios que aún no son autónomos. Ello significa que más de 30 millones de seres humanos sufren aún bajo el yugo del colonialismo, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, de todos los debates y deliberaciones celebrados con este fin por la Asamblea y sus órganos y, por sobre todo, pese a la lucha encarnizada y a los muchos sacrificios de los pueblos interesados.

22. Israel, que ha empeñado la lucha para asegurar sus derechos como nación, jamás ha cesado de interesarse y de evaluar los problemas de los pueblos todavía no independizados, y más especialmente, los problemas de los pueblos del Africa. Una experiencia prolongada y amarga le ha enseñado al pueblo judío cuáles son las tribulaciones que se derivan de la negación de los derechos humanos y de la libertad nacional.

23. Somos especialmente sensibles a la situación de los pueblos africanos, debido a la experiencia común que une a africanos y judíos, víctimas de la persecución y la discriminación durante el curso del tiempo; nuestras afinidades están siempre presentes en las conciencias de judíos y africanos.

24. Pensábamos que la libertad individual, así como la libertad de las naciones, era un derecho adquirido, y que ya no era necesario que derramáramos en vano la sangre y las lágrimas.

25. El doloroso sacrificio de incontables vidas humanas que nos ha costado nuestra propia lucha vive presente en nuestros corazones y nuestras mentes, y lamentablemente se trata de un precio que seguimos pagando hasta hoy mismo para defender nuestra independencia lo que, por desgracia, constituye parte de nuestra vida cotidiana.

26. Esperábamos que se escatimaría a otros pueblos esta lucha continua y todos los sacrificios que ella implica, pero lamentamos comprobar que la realidad brutal ha defraudado hasta hoy nuestras esperanzas.

27. Por haber nacido en la misma época que muchas otras naciones que hoy son soberanas pero que antaño fueron pueblos subyugados, Israel no puede sino interesarse vivamente por la lucha de otros pueblos que aspiran a obtener el lugar a que tienen derecho en el seno de la comunidad internacional.

28. Si se quiere sinceramente que Africa logre en forma pacífica su destino, es menester hacer todo lo posible por evitarle los tormentos debidos a la persistencia del colonialismo y cuyas expresiones constituyen un anacronismo burdo y una afrenta a Africa, lo mismo que al espíritu de nuestra era.

29. En las intervenciones pronunciadas ante esta Asamblea, en repetidas oportunidades expresamos nuestra fe en la integridad de los pueblos. La gran cadena de la comunidad de naciones no podrá lograr ningún progreso tangible pese a toda la técnica moderna, mientras algunos de sus eslabones sigan bajo el yugo implacable del colonialismo. ¿Cómo podría un pueblo contribuir al progreso de nuestra sociedad si ni siquiera es amo de su propio destino? Estamos profundamente convencidos de que el colonialismo es algo ya superado. Es hora de que las Potencias colonialistas miren las cosas como son y las acepten francamente.

30. Por su adhesión al principio de la igualdad, no sólo entre los hombres sino también entre las naciones, el judaísmo ha logrado su fuerza y su deseo de que finalmente se establezca un orden internacional fundado en la justicia y en el amor al

prójimo. Los judíos se han visto dispersos en el mundo entero y siempre han sido víctimas de la discriminación. ¿Quién mejor que los judíos conocen el doloroso destino de quienes han perdido su independencia? En verdad, nuestra lucha por la independencia se inició hace ya 2000 años y no cesó desde entonces. Comenzó cuando al negarnos a asimilarnos durante la diáspora y el exilio de nuestro pueblo en lejanas tierras extrañas tras la conquista de nuestro país, mantuvimos nuestra identidad nacional y una adhesión indefectible a nuestra tierra patria, siguiendo fieles a nuestro legado.

31. La continuidad de la presencia judía en Israel, ininterrumpida durante siglos, ha inspirado e impreso su impulso al movimiento sionista, cuyo combate por la autodeterminación nos ha hecho lograr la independencia.

32. Jamás olvidamos que otros países y otros pueblos luchan aún contra la opresión en muchos lugares del mundo. Teodoro Herzl, fundador del movimiento sionista, a fines del siglo pasado escribió que, una vez creado el Estado judío, su primera tarea sería prestar ayuda a los movimientos de liberación del Africa, y se expresó de manera meridianamente clara al respecto en su obra titulada *Altneuland*, cuando dice:

“Queda por resolver el desgraciado problema racial. Sólo el judío puede conocer su profundidad en todo su horror. Me refiero al problema africano. Puesto que he vivido para ver la restauración del pueblo judío, quisiera desbrozar el camino para la restauración de los pueblos negros.”

33. Las palabras de Herzl han resultado proféticas, tanto para los africanos como para los judíos. Se escuchó su llamamiento, y el Estado de Israel, a partir de su creación, se pronunció claramente a favor de la autodeterminación y de la descolonización.

34. La mayoría de los jóvenes Estados del Africa y del Asia han establecido con Israel relaciones fraternas de amistad y de cooperación mutua. La resurrección del pueblo judío como nación ha inspirado a los demás movimientos de liberación nacional.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Yemen Democrático, que la ha solicitado para una cuestión de orden.

36. Sr. ISMAIL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Tenía entendido que el representante de Israel se iba a referir al tema que figura en el programa en nombre de Israel como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Pero me pregunto sobre qué bases el representante de Israel habla en nombre del pueblo judío. Si tal es el caso, y si se conviene con este principio, no sé hasta qué punto llegaremos, pues todos se sentirán con derecho a hablar en nombre de su religión. Podríamos entonces hablar en nombre de musulmanes, budistas, cristianos, judíos. Según entiendo, él representa a Israel. ¿Puede acaso decir que representa a todo el pueblo judío?

37. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Continúa el representante de Israel en el uso de la palabra.

38. Sr. SOFFER (Israel) (*interpretación del francés*): William du Bois, el inspirador más importante del movimiento panafricano antes de la segunda guerra mundial, escribió: “El movimiento africano tiene para nosotros el mismo sentido que el movimiento sionista tiene para los judíos.” Igualmente. . .

39. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Yemen Democrático, que la ha solicitado para una cuestión de orden.

40. Sr. ISMAIL (Yemen Democrático) (*interpretación del francés*): He hecho una pregunta: el orador ¿representa a Israel o al pueblo judío?

41. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Israel hace uso de la palabra como representante del Estado de Israel. Puede continuar el representante de Israel.

42. Sr. SOFFER (Israel) (*interpretación del francés*): Igualmente, George Padmore, uno de los más notables teóricos del panafricanismo, consagró un capítulo de su obra *¿Panafricanismo o comunismo?* al tema del sionismo negro.

43. Existe un verdadero paralelo entre el sionismo y el movimiento panafricano. Uno y otro al comienzo perseguían la restauración de la dignidad y de la libertad individual de judíos y negros, antes que sus objetivos convergieran políticamente hacia la independencia y la soberanía.

44. El logro de la independencia es sólo la primera etapa del proceso de liberación nacional y de la lucha contra el colonialismo; el camino para afirmar esta liberación está lleno de tormentos y hasta de peligros. ¡Cuán atormentado fue nuestro logro de la liberación nacional! Pero ni siquiera esto nos impidió identificarnos con la justa causa de los pueblos por la independencia, y aportar nuestro apoyo — por modesto que fuera — a las naciones jóvenes de todo el mundo que lograron la independencia o que aspiran a ella. Siempre hemos proclamado nuestra fe en la doctrina de la fraternidad universal.

45. Los países liberados del colonialismo y en vías de desarrollo sólo superarán sus dificultades compartiendo mutuamente su experiencia. Nos felicitamos por el hecho de que nuestra cooperación con estos países, que se inició en los primeros días de nuestra independencia, se fortifica cada día más con los tres continentes, y especialmente con Africa. Igualmente, Israel cumple su parte en este deber universal al conceder 30 becas por año a estudiantes procedentes de territorios no autónomos. El progreso no conoce fronteras, y redundará en interés de todos nosotros, los países en vía de desarrollo, el ignorar las distancias geográficas para concentrarnos todos en el empeño común por mejorar la condición de nuestros pueblos.

46. Con una honda convicción expreso aquí, en nombre de mi delegación, la opinión de que el futuro de todos nosotros depende de la extirpación radical de todas las raíces de este execrable colonialismo.

47. El principio de justicia y de igualdad está profundamente arraigado en el legado de nuestro pueblo. Ya en la época bíblica puede hallarse una expresión de ello en el Libro de los Profetas, y es de Amós, uno de los más conocidos entre nuestros profetas, quien dijo en el capítulo 9, versículo 7: "¿Acaso no sois para mí como los hijos de los etíopes, hijos de Israel?, dijo el Eterno."

48. Deseo reafirmar aquí, en nombre de la delegación de Israel nuestro profundo deseo de que se acelere el proceso de descolonización. Las Naciones Unidas tienen el deber para sí y para con todos los pueblos de proseguir la obra que desde hace más de un decenio libran en favor de la liberación nacional.

49. Israel, fiel a su legado nacional y espiritual, seguirá igual que en el pasado, tanto en las Naciones Unidas como fuera de ellas, dando todo su apoyo al logro de las aspiraciones legítimas de los pueblos del Africa en la esperanza de que se acerque el día en que por fin brille la aurora radiante de la libertad política y de la dignidad humana en todos los continentes sin excepción.

50. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Desde hace algunos días estamos participando en un largo debate sobre la descolonización, o más exactamente sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada por la Asamblea General en 1960, es decir, hace 12 años. En este

debate se incluyen también las actividades del Comité Especial constituido para dar vigencia a esta histórica Declaración.

51. Túnez, que apoyó con entusiasmo la Declaración y que ha participado en el Comité Especial desde su creación, continuará trabajando con todos los demás países miembros para acelerar el proceso de descolonización. Es así que junto con el Ecuador y Suecia emprendimos una importante misión en Guinea (Bissau), de donde trajimos un testimonio sobre la lucha y la actividad del PAIGC², dirigido por el Dr. Cabral, a quien tengo el agradable deber de rendir homenaje por su patriotismo, abnegación y realismo. El PAIGC ha realizado una obra admirable en los territorios liberados y libra una lucha heroica en la parte ocupada de Guinea (Bissau). No cabe a este respecto la menor duda. Sólo Portugal lo niega. En nombre de la delegación tunecina propusimos en el Comité Especial, como consecuencia de los desmentidos de Portugal, que se enviara a Guinea una misión de las Naciones Unidas, que entraría en el país con la venia de Portugal. La idea no fue examinada por el Comité. El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal dijo en su discurso en el debate general:

"... Como el Gobierno portugués sabe que no existe ninguna zona liberada en sus territorios de ultramar, que no existe ninguna parte de esos territorios donde su autoridad no se ejerza y donde sus representantes no puedan desplazarse, ha enviado una invitación formal al Secretario de las Naciones Unidas para que envíe una misión a fin de verificar *in loco* y donde le parezca necesario el ejercicio efectivo de la soberanía portuguesa." [2048a. sesión, párr. 35.]

52. La idea en sí no debería ser rechazada *a priori*, aunque lo que se dice a continuación en la declaración confirma, lamentablemente, los designios del Gobierno portugués. En efecto, declaró el Ministro de Relaciones Exteriores:

"Pero contrariamente a lo que se ha difundido mucho, Portugal no rechaza el principio de la libre determinación...; el derecho a la libre determinación... debe ser ejercido sin injerencia extranjera (ni siquiera la de las Naciones Unidas) y por los medios adecuados a cada caso." [Ibid., párrs. 42 y 44.]

53. ¡Qué contradicción flagrante! Cuando se trata de demostrar que Portugal domina la situación en sus colonias, a una misión de las Naciones Unidas se le da la bienvenida. Iría acompañada de bayonetas, y en redoble de tambores. Pero cuando se trata de una misión cuyo propósito es ayudar a un pueblo dominado a que ejerza un derecho reconocido a todos los pueblos, el derecho a la libre determinación, derecho reconocido por la Carta, que Portugal suscribiera, en 1955, entonces se trata de una injerencia exterior, porque, según Portugal, Guinea (Bissau), Mozambique y Angola son parte de Portugal.

54. Es a la vez lamentable y asombroso que se nos vengán a hacer tales declaraciones con la esperanza de convencernos de que tras la desaparición de los grandes imperios coloniales, sólo Portugal triunfó cabalmente en su obra de colonización y que la igualdad, la libertad y la justicia reinan en todo el imperio portugués. Estas declaraciones no tienen ningún alcance. A lo sumo, podrían revelar cierta tirantez en el seno de la opinión portuguesa a consecuencia de la lucha y de las intervenciones discretas o públicas de ciertos amigos de Portugal y de ciertos países que desean ardientemente que Portugal cambie de política y emprenda resueltamente el proceso de descolonización.

55. Una misión de las Naciones Unidas encargada de visitar los países bajo dominación portuguesa con el consentimiento de Portugal no es una idea que quepa rechazar *a priori*, a reserva de que el mandato y composición de esa misión sean bien definidos por la Asamblea General o el Consejo de Se-

² Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

guridad. La misión podría y debería tener por tarea ayudar a los movimientos de liberación y a Portugal a emprender negociaciones. Por lo demás, tal misión carecería de sentido si Portugal aceptara los objetivos de la Declaración 1514 (XV) y emprendiera negociaciones con los dirigentes de los movimientos de liberación.

56. El Dr. Cabral, Secretario General del PAIGC, y el Sr. Dos Santos, Vicepresidente de FRELIMO³, declararon en sus intervenciones en la Cuarta Comisión⁴ y en sus conferencias de prensa que estaban en favor de negociaciones con Portugal. Estas negociaciones servirían para poner fin a los sufrimientos de unos y otros, para acabar con la violencia, e inaugurar una era de cooperación entre Portugal y estos países africanos que hoy domina, y entre Portugal y sus aliados, especialmente los europeos, y por fin entre Portugal y el África.

57. Esta es la vía de la moderación, un llamamiento al buen sentido, una apuesta para el porvenir. Mantener el *statu quo* es, por cierto, un principio natural reconocido tanto por la naturaleza física como por la naturaleza social, que se aplica a la política y a las relaciones entre pueblos y Estados. Aquellos a quienes esto interesa, se defenderán en nombre de los derechos adquiridos o de los ideales de paz, humanidad, civilización o de otros símbolos espirituales. Portugal defenderá así su dominación colonial en nombre de la libre determinación, y hasta de la independencia nacional. Lo lúcido es comprender que cuando este *statu quo* se hace intocable, el que sufre acaba por decir no, cualesquiera sean los sacrificios que tenga que hacer. Lo lúcido es reconocer que, al rechazar los llamamientos a la moderación, al rechazar las salidas honorables y el consejo de la razón, siempre se acabará por lamentar las ocasiones que no se aprovecharon.

58. Desgraciadamente hay que comprobar que la historia está hecha de oportunidades desaprovechadas y este es quizás el secreto de su curso. Hay que reconocer que los grandes cambios se hicieron siempre con dolor y lágrimas. Pero ya que Túnez es un país que cree en la razón, queremos esperar, contra toda esperanza, que no ocurrirá así esta vez, y que la historia vacilará en esta encrucijada.

59. Qué lección de sabiduría y moderación acaba de darnos el líder del PAIGC, Sr. Cabral, en su carta del 19 de octubre de 1972 [A/8053] dirigida al Presidente de la Asamblea, renunciando a tomar la palabra en la Asamblea General aunque probablemente una mayoría substancial habría votado en favor de escucharle. Evitó lo que pudo haber sido un lamentable enfrentamiento entre los diversos grupos de la Asamblea. Es un jefe responsable y un revolucionario que actúa ya como hombre de Estado y de conformidad con el espíritu de la Carta. ¿No merece acaso su país ser liberado de la dominación para poder desempeñar el papel eficaz para el que algunos países pequeños tienen el genio? Negociar con este hombre es una ganancia; desconocer su buena voluntad es imponer, a él y a sus camaradas, la ley del honor, es decir, la lucha, con lo que ésta entraña de dolor y de sacrificios.

60. Escuchen la voz de este otro africano, Monseñor Muzorewa, de Zimbabwe:

“Si no hubiéramos estado allí, hubieran ocurrido cosas mucho más graves cuando llegó la misión británica a Rhodesia. Desempeñamos un papel moderador en los incidentes de enero, fomentados por la policía. Obtuvimos el rechazo del acuerdo anglo-rhodesio por medios pacíficos. Pero el rechazo no era un fin en sí mismo. Debe ser el primer paso hacia una solución constructiva: la reunión de una conferencia constitucional en la que se reúnan blancos y negros.”

³ Frente de Libertação de Moçambique

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1986a. y 1987a. sesiones, respectivamente.*

Si esa conferencia no se reúne y si el problema de Rhodesia no halla una solución pacífica y equitativa, no nos queda esperar sino la lucha y la violencia que engendra la violencia. Y las Naciones Unidas, impotentes, seguirán escuchando blasfemias contra su Carta y su propia existencia.

61. Quizás el Sr. Muller, Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, acaba de traernos un mensaje de esperanza cuando declaró durante el debate general que,

“en cuanto al África sudoccidental se refiere, mi Gobierno está firmemente comprometido a aceptar el principio de la libre determinación y la independencia con todas sus consecuencias. Continuaremos cooperando plenamente con el Secretario General en la búsqueda de una solución” [2046a. sesión, párr. 19].

Esperamos que estas palabras tengan el mismo sentido para el Ministro sudafricano que ha tenido para el conjunto de la comunidad internacional.

62. Desde la reunión del Consejo de Seguridad celebrada en Addis Abeba, a iniciativa de la OUA, se vislumbra ligeramente la solución del problema de Namibia. Los esfuerzos del Sr. Kurt Waldheim, nuestro Secretario General, son loables. El curso de los acontecimientos mostrará con cuánta seriedad considera el Gobierno de Sudáfrica la aplicación de los principios de la libre determinación y de la independencia, que ha reconocido solemnemente. El representante del Secretario General está trabajando y el plazo del 15 de noviembre está muy próximo. Diremos con el Sr. Schumann, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia: “¡Ojalá que esta oportunidad simbólica pueda aprovecharse! Lo que está en juego supera ampliamente el problema mismo de Namibia.” [2041a. sesión, párr. 81.] El problema del *apartheid* será afectado y Sudáfrica, liberada de sus complejos problemas, entre los cuales el más grave es el del *apartheid*, podrá participar eficazmente — y qué no — en la obra de progreso y de desarrollo de los países del tercer mundo, especialmente en el África.

63. Ciertamente, no es buena voluntad lo que falta por parte de los pueblos y de los Gobiernos africanos. Pero es necesario que los Gobiernos de Portugal, de Sudáfrica y del Reino Unido — siendo este último aún responsable de Rhodesia — adopten las medidas históricas necesarias para que se entable un diálogo sobre la base de los principios de la Carta y de la Declaración 1514 (XV) que promueva la cooperación y que permita al África trabajar y a sus asociados de Europa y de otras regiones establecer, con los países del joven continente africano, vínculos basados en el respeto mutuo.

64. Dada la situación actual y pese a la buena voluntad de los africanos cabe temer que habrá una larga y dolorosa lucha. Para llegar a la meta con el mínimo de violencia y de sufrimientos, no hay que escatimar ningún esfuerzo para lograr que quienes defienden el *statu quo* modifiquen su posición y emprendan un nuevo camino, el de la reconciliación y la cooperación.

65. En cuanto a la lucha de los pueblos dominados, habrá de desarrollarse irreversiblemente, pues, como lo dijo durante el debate general el Viceministro de Relaciones Exteriores de China,

“Sus luchas son justas y con tal que las libren con perseverancia y no teman ni las dificultades ni los sacrificios y avancen por oleadas sucesivas, obtendrán con toda seguridad la victoria final con la simpatía y el apoyo de los pueblos de África y de todo el mundo” [2051a. sesión, párr. 156].

Esas luchas se desarrollan por oleadas sucesivas, o etapas sucesivas, una de las cuales es inevitablemente la negociación. En esta esfera, el proceso que comenzó con el problema de Namibia debe continuar sobre la base de la

independencia de los pueblos y de la integridad territorial y extenderse — ¿por qué no? — al conjunto de los problemas coloniales del África, a las colonias portuguesas y a Rhodesia, sin hablar de la cuestión del Sáhara Español, de Djibouti y de las Islas Comoras, que ciertamente hallarán una solución feliz gracias a la buena voluntad de los Gobiernos de Francia y de España. Por lo demás, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a Francia y a España para que ayuden a convencer a Portugal para que negocie con los movimientos de liberación africanos. Quisiera citar aquí una parte de la declaración que acaba de hacer el Presidente del Consejo de Seguridad, el Sr. de Guiringaud, Embajador de Francia:

“¿Se ha pensado en Lisboa, como mi delegación lo ha recomendado en más de una ocasión desde la tribuna de este Consejo, en seguir el ejemplo que han dado antaño Potencias que habían ejercido responsabilidades en ultramar, que han sabido reprimir las acciones intempestivas de los militares, suprimiendo la causa misma de su presencia? ¿Se ha pensado en reconocer el derecho del pueblo de Guinea a la libre determinación y, con ese gesto, en sustituir con los lazos duraderos de la amistad los más precarios de la tirantez actual?”⁵.

Esta declaración es alentadora. Lanzo, pues, un llamamiento a Francia y a España. Su posible participación en el Comité Especial o al menos su colaboración con él podría quizás robustecer su acción y orientarlo hacia el diálogo. Abandonado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido y privado de la contribución de Italia, sin la participación activa de los países de Europa occidental, el Comité se ve obligado a continuar la obra de descolonización que le corresponde sin la presencia de ciertas partes interesadas, lo que tiene que retardar proceso de descolonización y apartarlo del ánimo con que se le creó: la aceleración del proceso de descolonización en un espíritu de cooperación internacional.

66. Quisiera aquí rendir homenaje al Presidente del Comité Especial, el Embajador Salim, y a los miembros de la Mesa del Comité quienes, pese a enormes dificultades, han sabido dar un soplo de acción constructiva al Comité, sobre todo al decidir el envío de una misión tripartita a los territorios liberados de Guinea (Bissau) y al aprobar el programa de acción para el año 1973. Fortalecido, el Comité puede y debe prestar grandes servicios a la lucha por la liberación que continúa, especialmente en África. Pero estimamos que algún día el Comité Especial será una cosa del pasado.

67. El Secretario General, así como nuestros gobiernos, deberían pensar en una acción global para resolver los problemas de la descolonización, que estorban los esfuerzos de los países africanos y aun los de todos los países del tercer mundo en la esfera del desarrollo y nos lleva a confrontaciones periódicas inútiles.

68. Si pudiéramos llegar a un acuerdo sobre los problemas pendientes, ¿no sería bueno celebrar una conferencia internacional para la descolonización? Repito aquí una idea formulada hace algunos años, en 1959, por el Presidente Bourguiba, de la República de Túnez, que preconizó un estudio serio de las posibilidades de éxito para tal empresa. Estamos todos cansados de resoluciones que son letra muerta. Estamos cansados de condenar a tal o cual país por culpable o cómplice. Todos los pueblos desean la paz para trabajar en la edificación de un mundo mejor. Nos esperan grandes tareas en los campos económicos, sociales y científicos. Las Naciones Unidas han emprendido una gran obra en estas esferas de acción, que debe ser continuada y completada. Porque vivimos sometidos a enfrentamientos políticos se desconoce toda esta obra y se desprecia a las

Naciones Unidas, que son la única posibilidad de cooperación internacional.

69. Al igual que el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, nosotros pensamos que en “la hora actual, cuando casi todos los países han alcanzado la independencia, se explota la menor posibilidad para restablecer, en forma directa o indirecta, la dominación colonial además del mantenimiento del *statu quo* en algunos países todavía sujetos a dominación” [2040a. sesión, párr. 71]. Estamos convencidos de que ciertos intereses financieros extranjeros han constituido un factor que trabó la aplicación de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El informe del Comité Especial lo manifiesta claramente. Nosotros reconocemos que ciertas actividades extranjeras son convenientes para la economía de nuestros países y que en los Territorios ocupados a veces pueden favorecer el desarrollo económico y permitir el despertar y el florecimiento de la conciencia política. Estimamos también que los monopolios constituyen en algunos países, sobre todo en los que están sometidos al yugo colonial, un obstáculo para el desenvolvimiento de las aspiraciones legítimas de los pueblos, sin olvidar las actividades de empresas internacionales que plantean numerosos problemas para una cooperación internacional libre de toda coacción.

70. Al igual que el Sr. Rogers, Secretario de Estado de los Estados Unidos, nos preguntamos cuáles son los esfuerzos prácticos por medio de los cuales los Estados Unidos podrían contribuir a la aplicación de la resolución 1514 (XV).

El Sr. Rogers ha dicho:

“En África, esta Asamblea debe continuar a la cabeza de los esfuerzos de todos los pueblos y todas las razas, en busca de la dignidad humana, la autodeterminación y la justicia social. Los Estados Unidos continuarán apoyando plenamente todo esfuerzo práctico en este sentido.” [2380a. sesión, párr. 53.]

71. Por supuesto, todo lo que se relaciona con la asistencia técnica, las becas, la ayuda alimentaria y sanitaria constituyen esfuerzos prácticos. Pero para la supervivencia, la dignidad y el futuro de un pueblo, el esfuerzo más práctico es la lucha sostenida que termina en un momento oportuno a través de una negociación leal. Para ello, los Estados Unidos pueden hacer un esfuerzo práctico muy estimable.

72. Las declaraciones que escuchamos en la Asamblea General pueden crear un ambiente. Pero no serán sino palabras vanas si no se ven acompañadas de la acción, de actos ponderados y eficaces. El Secretario General cuenta con toda nuestra confianza para examinar las vías y medios que permitan acelerar el proceso de aplicación de la Declaración. Nosotros no escatimaremos esfuerzo alguno para ayudarlo en su tarea.

73. Mientras tanto, los pueblos siguen sufriendo y luchando. Nos resistimos a creer que su lucha será vana. Nos corresponde ayudarlos por todos los medios. Los organismos especializados han comenzado en este sentido un esfuerzo que deberán continuar.

74. El Secretario General, con la ayuda de los servicios de información y de los países de buena voluntad, y los organismos no gubernamentales que participan en la obra de las Naciones Unidas, deben hacer conocer la causa de los pueblos que luchan por su libertad y los esfuerzos de las Naciones Unidas por ayudarlos en sus luchas de liberación. A la espera de tales negociaciones, esta campaña debe encaminarse por la vía de los grandes medios de información a fin de crear el ambiente favorable para los movimientos de liberación de los pueblos y para que la opinión pública reaccione en favor de esos pueblos. De esa manera, la historia no quedará detenida.

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Séptimo Año, 1669a. sesión.*

Porque, como lo señalara el Presidente en su discurso inaugural, "el desarrollo sano del mundo exige que los efectos de las injusticias históricas de la dominación secular del colonialismo sean rápida y eficazmente liquidados" [2032a. sesión, párr. 45]. Que todas las buenas voluntades actúen para alcanzar este noble objetivo.

75. Sr. ALHADAD (Yemen) (*interpretación del inglés*): A partir de la adopción de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, del 14 de diciembre de 1960, sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, las Naciones Unidas han reafirmado sin desmayos su apoyo al principio de la libre determinación consagrado en la Carta.

76. Durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en las reuniones conmemorativas, las Naciones Unidas celebraron el décimo aniversario de esa histórica Declaración. Por otro lado, el tercer mundo y el movimiento de no alineación, a los que pertenece mi país, dieron su apoyo entusiasta a la Declaración y siempre le han dado su adhesión incondicional.

77. Mi delegación observa recomfortada la decisión de la Cuarta Comisión de otorgar la calidad de observadores a los movimientos de liberación⁶. Se trata de una decisión similar a las adoptadas por la OUA y por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados celebrada en Georgetown, Guyana, en agosto de 1972.

78. Sin embargo, con arreglo a los documentos de las Naciones Unidas, todavía hay más de 28 millones de personas a quienes se les siguen negando sus derechos básicos a la libre determinación y libertad⁷, y en muchos casos las poblaciones de esos territorios están sometidas a las prácticas más inhumanas, comparables únicamente a los métodos y prácticas de las autoridades sionistas contra el pueblo de Palestina.

79. Las Naciones Unidas han aprobado varias resoluciones en las que se pide a las Potencias coloniales que pongan término a su dominación colonial y reconozcan los legítimos derechos de los pueblos sometidos a la libre determinación. Pero las Potencias coloniales continúan desafiando la autoridad de las Naciones Unidas. Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), geográficamente situadas en el continente africano y separadas de Portugal por miles de millas, según Lisboa son "provincias de ultramar". Ciertamente, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) son territorios africanos y continuarán siéndolo, y los portugueses deberían entenderlo así. Sugerimos a los aliados militares de Portugal que comprendan este hecho. Las poblaciones de estos territorios derrotarán seguramente a los fascistas opresores y al mito de su poderío militar. Las fuerzas revolucionarias que se oponen a la subyugación y a la degradación humanas están determinadas a derrumbar el imperio colonial de una vez por todas. Los colonialistas portugueses deberían comprender que ellos están cavando su propia fosa en el África. Ni los portugueses ni sus aliados militares de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte [OTAN] podrán cambiar esa decisión. A menos que los colonialistas portugueses pongan fin a sus operaciones militares contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), la violencia y el derramamiento de sangre seguirán siendo elementos de la lucha en esas regiones. Si las Potencias occidentales están tan preocupadas por la violencia, deberían terminar con los crímenes y actos de violencia que perpetran contra los pueblos del África y de Viet-Nam. Mientras los pueblos del África y de Indochina sigan siendo el blanco de las operaciones militares y de los bombardeos, la violencia seguirá creciendo en una escala cada vez mayor. Las Potencias coloniales han demostrado su

falta de disposición a escuchar la voz de la razón. La única opción que cabe a las poblaciones de los territorios ocupados es la lucha armada para poner fin a sus sufrimientos. A este respecto, nosotros saludamos su determinación y sus sacrificios.

80. En Namibia, la violencia y los crímenes se perpetran diariamente contra las poblaciones indígenas, a pesar de los llamamientos reiterados de nuestra Organización. El Gobierno de Sudáfrica ha hecho siempre caso omiso de la autoridad de las Naciones Unidas y, por lo tanto, de los deseos de los namibianos.

81. Mi delegación ha prestado su apoyo incondicional a las resoluciones de las Naciones Unidas a este respecto. Con todo, es lamentable observar que las Naciones Unidas se han visto trabadas por la conducta de ciertas Potencias occidentales que no vacilaron en abusar de su calidad de Miembros de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad, para impedir toda medida positiva por parte de la Organización en pro de la justicia y de la humanidad. Las Naciones Unidas y el mundo en general recuerdan bien en veto del Reino Unido de un proyecto de resolución en la 1666a. sesión del Consejo de Seguridad y también el veto de los Estados Unidos, en la 1162a. sesión, que impidió que el Consejo adoptara una resolución en la que se pedía la cesación de todas las operaciones militares en el Oriente Medio.

82. El Gobierno de Pretoria puede desafiar la autoridad de las Naciones Unidas puesto que disfruta de la colaboración de otros regímenes raciales: los de Tel Aviv y Salisbury. El informe del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre el *Apartheid* [A/8722] ha revelado la magnitud de esta colaboración. Las autoridades sionistas de la Palestina ocupada han concedido a Sudáfrica la licencia de fabricación de las metralletas UZI, que se utilizan contra los namibianos amantes de la libertad. Las Naciones Unidas tienen el deber de oponerse a esta violación flagrante de la Carta y de obrar decisivamente y con responsabilidad.

83. Mi delegación expresa su plena solidaridad con el pueblo de Namibia en su lucha legítima por la libertad, y condena enfáticamente la creación de los bantustanes, que tienen el objeto de destruir la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia.

84. Rhodesia del Sur es otra región de sufrimientos y tribulaciones humanas. El Consejo de Seguridad ha descrito, en su resolución 277 (1970), la situación como grave y la ha calificado de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A nuestro juicio, el Reino Unido es responsable por los trágicos acontecimientos que hoy ocurren en Rhodesia. Los documentos de las Naciones Unidas prestan testimonio de este hecho. Ya en 1946, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la lista de territorios no autónomos [resolución 66 I], el Reino Unido insistió en que Rhodesia del Sur no caía dentro del Capítulo XI de la Carta. Se la omitió posteriormente de esta lista y siguió bajo administración británica. Sin embargo, el Reino Unido no suministró a las Naciones Unidas información relativa a Rhodesia.

85. Desde el 11 de noviembre de 1965, cuando el régimen racista ilegal de Ian Smith declaró unilateralmente la independencia, el Reino Unido ha coqueteado con la minoría racista de Rhodesia del Sur. Así, el Reino Unido ha actuado aisladamente de la comunidad internacional. El pueblo de Zimbabwe ya ha dejado bien en claro que la independencia antes del gobierno de la mayoría no es otra cosa que la prosecución del dominio colonial racista. Las Naciones Unidas y la comunidad mundial han expresado su indignación por la actitud y la conducta del Reino Unido. En verdad, el llamado "diálogo" no es sino una farsa que complace sólo a los actores. La comunidad internacional ha manifestado su apoyo a las aspiraciones legítimas del pueblo zimbabwe de

⁶ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1975a. sesión.

⁷ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 1A, párr. 113.

lograr el gobierno mayoritario antes de la independencia y de obtener la liberación inmediata de todos sus dirigentes nacionalistas.

86. Si el Reino Unido sigue claudicando ante su responsabilidad al permitir al régimen racista minoritario e ilegal que sojuzgue al pueblo de Zimbabue, corresponde a nuestra Organización impedir que continúe esta tragedia, que es una afrenta a la dignidad del hombre y a los principios de la Carta.

87. Sr. GABRE-SELLASSIE (Etiopía) (*interpretación del inglés*): El decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es quizá el más recordado por la histórica decisión que tomó al aprobar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Declaración, incluida en la resolución 1514 (XV), es un documento de enorme importancia, pues proclamó la necesidad absoluta de lograr la erradicación rápida e incondicional del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Al declarar que la continuación del dominio colonial va en contra de la Carta de las Naciones Unidas y constituye un obstáculo al fomento de la paz y la cooperación internacionales, la Declaración dispuso explícitamente, en uno de los párrafos de su parte dispositiva, que:

“En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de estos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.”

88. No podemos negar el efecto catalizador inicial de esta Declaración, pues contribuyó claramente a lograr la emancipación del yugo colonial de unos 30 países en un breve período de doce años. Por otra parte, debido a la conspiración de los intereses creados del África meridional y a la asistencia de sus aliados, el avance en la aplicación de esta importante Declaración ha sido lento.

89. En tanto que Portugal, Sudáfrica y el régimen ilegal de Rhodesia del Sur han bloqueado eficazmente hasta ahora la aplicación de la Declaración en los territorios que dominan, quienes los apoyan y protegen los han sostenido tanto suministrándoles los instrumentos de opresión como defendiéndolos de una acción internacional eficaz.

90. Mientras que los Gobiernos de Lisboa y de Pretoria, dos países Miembros de las Naciones Unidas, deben rendir cuentas por su desafío persistente a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en el caso de Zimbabue uno podría haber pensado que la Potencia administradora por lo menos asumiría sus responsabilidades para con los cinco millones de africanos que se encuentran bajo su administración *de jure*.

91. Respaldado en un inmenso arsenal de armas mortíferas, Portugal prosigue su estéril intento por conservar Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), que pretende considerar como sus territorios de ultramar. El resultado es una guerra de genocidio sin precedentes contra la población africana de estos territorios, pues Portugal ha podido controlar grandes centros urbanos pero no el campo en general, en todas estas regiones. Como lo vio con sus propios ojos la Misión Especial de las Naciones Unidas que visitó las zonas liberadas de Guinea (Bissau) en abril pasado, la batalla por la liberación que libran los combatientes de la libertad africanos se está intensificando, no sólo en Guinea (Bissau) sino también en Angola y en Mozambique.

92. Si bien la marea inexorable de los acontecimientos está claramente en contra de Lisboa, que libra una batalla perdida en uno de los últimos baluartes del colonialismo en el África meridional, lo más inquietante es el hecho de que Portugal

está resuelto a dejar sus colonias africanas como una tierra completamente devastada. Con este fin, las fuerzas de ocupación utilizan en el suelo africano productos químicos y defoliantes.

93. Tampoco se conforma Portugal meramente con sus actos ilegales injustificados en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), sino que utiliza también estos territorios como un trampolín para una agresión premeditada contra Estados africanos independientes vecinos. La comunidad internacional, ciertamente, debe resistir con firmeza a todos estos actos de desafío a la Carta y a las decisiones de las Naciones Unidas.

94. Sudáfrica persiste también en su negativa a retirar su administración del territorio internacional de Namibia. Por más que deseamos todo éxito a la iniciativa del Secretario General, en caso de una nueva intransigencia de Sudáfrica, debemos insistir aquí en que esta Organización no eluda sus responsabilidades para con el pueblo de Namibia.

95. En cuanto a la situación en Rhodesia del Sur, es concebible que la Potencia administradora adopte medidas más constructivas aún en esta etapa tan tardía, organizando una conferencia constituyente en que tengan oportunidad de participar todos los grupos políticos del Territorio. Estamos convencidos de que esta actitud estaría más de acuerdo con las reglas del juego limpio.

96. El hecho de que Lisboa, Pretoria y Salisbury han forjado entre sí la más estrecha cooperación política, económica y militar se ha puesto nuevamente de relieve en el informe del Comité de los Veinticuatro, que figura en el documento que examina ahora la Asamblea General [A/8723/Rev.1]. Este mismo informe subraya la medida en que la asistencia de la OTAN y la participación de intereses económicos extranjeros en el África meridional han contribuido a que persistan los problemas coloniales y raciales en esta zona convulsionada. Los hechos no están en duda; lo que debemos decidir es la mejor y la más eficaz forma de avanzar hacia la erradicación de estos males que aún persisten.

97. La política de violencia que aplican implacablemente los regímenes coloniales y racistas en el África obligó inevitablemente a aquellos que buscan su libertad y dignidad humana a resistir. Fue este convencimiento el que llevó a nuestra Organización a reconocer en la Declaración formulada en oportunidad del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas [resolución 2627 (XXV)] la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales para obtener su libertad por todos los medios apropiados.

98. Durante el mismo período de sesiones de la Asamblea General, se adoptó un programa de acción para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, conmemorando el décimo aniversario de dicha Declaración sobre descolonización [resolución 2621 (XXV)]. El programa de acción incluía una serie de medidas que debieran adoptar los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su esfuerzo por contribuir a la plena aplicación de la Declaración. En esa resolución se define la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones como “un crimen que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y de los principios del derecho internacional”. En esa resolución, además, se pide a todos los Estados Miembros que presten plena asistencia a las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración.

99. Pese a estas y otras decisiones adoptadas tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, las metas fijadas en la Carta y en la Declaración para los pueblos coloniales siguen siendo promesas vanas. El inevitable resul-

tado de este atolladero es que continúa la tirantez y el derramamiento de sangre en el África.

100. En tales circunstancias, nos alienta el progreso de las fuerzas nacionalistas en su lucha por la libertad y la independencia. También nos alienta el apoyo que les prestan algunos Estados Miembros — quiero mencionar en especial a los países escandinavos —, las organizaciones no gubernamentales y algunos de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Sin embargo, en la esfera de la asistencia concreta, estimamos que sus necesidades son ahora muy superiores a la ayuda que hasta el momento han podido obtener de la comunidad internacional. La alianza deplorable que forjaron los opresores en el África meridional contra los movimientos de liberación en los territorios sojuzgados hace que aquellos que tienen apego por los ideales de libertad deban aumentar su apoyo moral y material a la lucha por la noble causa de la dignidad del hombre.

101. En el actual período de sesiones de la Cuarta Comisión, se adoptó la importante decisión de conceder el carácter de observadores a los representantes de los movimientos de liberación nacional del África meridional para permitirles que participen en la labor de la Comisión cuando se examinen cuestiones relacionadas con sus respectivos territorios. Una vez que las Naciones Unidas confirmaron por sí mismas que de hecho había regiones liberadas por los combatientes de la libertad, la medida adoptada por la Cuarta Comisión de recomendar a la Asamblea General que los considere en carácter de observadores fue realmente lógica. La consideramos lógica porque no hubiera sido correcto que las Naciones Unidas siguieran tratando a los representantes de los movimientos de liberación como "peticionarios", cuando de hecho representan a las poblaciones que viven en las zonas liberadas.

102. También cabe recordar que la Comisión Económica para el África, una de las Comisiones regionales de las Naciones Unidas, consideró como miembros asociados a estos movimientos africanos que han emprendido la lucha por la libertad. Además, la OUA y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados ya han considerado en carácter de tales a los representantes de los movimientos de liberación africanos y han prometido aumentarles su apoyo moral y material.

103. Uno de los graves problemas con que tropiezan los movimientos anticolonialistas en el África es la falta de una suficiente conciencia política con respecto a la magnitud de la lucha por la libre determinación y la independencia. Por ello, las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos por informar a la opinión pública mundial acerca de las peligrosas consecuencias de negar a millones de personas su derecho inalienable a determinar su propio destino político. A este respecto, esperamos que la Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el *Apartheid* en el África meridional, que se ha previsto para 1973, sea útil para movilizar a la opinión pública internacional contra los males del colonialismo y del racismo, que actualmente ponen en peligro la paz y la armonía en el África.

104. La delegación de Etiopía quisiera subrayar una vez más la necesidad imperiosa de aplicar, entre otras, las siguientes medidas que debiera adoptar la Asamblea General durante el actual período de sesiones:

105. Primera. Debe instarse una vez más a todos los Estados Miembros a que se abstengan de suministrar los instrumentos de terror y opresión a los archienemigos del África; debe condenarse a todos los Estados que no han cumplido anteriores decisiones de las Naciones Unidas en este sentido.

106. Segunda. Puesto que la situación en el África meridional sigue poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General debe señalar a la atención del

Consejo de Seguridad la necesidad de adoptar medidas eficaces sin demora indebida. A este respecto, también podría ser constructivo el que el Consejo de Seguridad examinara qué medidas podrían adoptarse contra aquellos Estados que constantemente han hecho caso omiso de las decisiones de las Naciones Unidas sobre el África meridional.

107. Tercera. Frente al desafío persistente de Portugal y de Sudáfrica a la autoridad de las Naciones Unidas y frente a la renuencia de la Potencia administradora para restablecer la legitimidad en Rhodesia del Sur y aplicar las decisiones de las Naciones Unidas con respecto a ese Territorio, creemos que ha llegado el momento de adoptar inmediatamente sanciones económicas obligatorias que abarquen toda la región.

108. Desde el establecimiento de las Naciones Unidas, Etiopía, junto con otros Miembros de esta Organización, siempre ha sido campeón de la causa de los pueblos sojuzgados por doquier. Quiero asegurar aquí que mi Gobierno está dispuesto a cooperar plenamente con la comunidad internacional para adoptar medidas útiles encaminadas a la erradicación de los últimos vestigios del colonialismo.

109. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): La delegación de Argelia se felicita por la prioridad que se ha concedido este año al debate, en sesión plenaria, del informe del Comité Especial. No es por azar que los países africanos, respaldados por todos los países del tercer mundo, han exigido esta prioridad y el hecho de que se les haya satisfecho demuestra que sus preocupaciones son las mismas de la comunidad internacional. No cabe duda alguna de que nuestro debate de hoy se refiere a uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta nuestra Organización desde su creación y, en todo caso, del modo más imperioso desde la aprobación, hace ya más de 10 años, de la resolución 1514 (XV).

110. El Comité Especial periódicamente ha presentado a la Asamblea General el informe sobre sus actividades, y la documentación así reunida representa indiscutiblemente una valiosa contribución al conocimiento de los problemas de la descolonización. La actividad que no ha dejado de desplegar para cumplir su cometido y la inquietud que siempre ha manifestado de suministrar a la vez a la Asamblea una información completa y objetiva y sugerencias prácticas y visionarias, justifican, a nuestro juicio, la confianza que siempre le hemos testimoniado y que queremos reafirmar este año una vez más. El informe presentado al vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General merece iguales elogios y le estamos reconocidos al Comité por los esfuerzos especiales que ha realizado a partir del último período de sesiones para permitir a la Organización de las Naciones Unidas una mejor apreciación de la situación que prevalece en los territorios aún sometidos a la dominación colonial. Debido a la oposición constante de las Potencias administradoras, hasta ahora sólo había podido enviar misiones especiales o celebrar reuniones plenarias en los países vecinos a dichos territorios y conformarse con registrar las declaraciones de representantes de los movimientos de liberación y las comprobaciones que podía realizar sobre el terreno.

111. Por primera vez este año una misión del Comité Especial ha podido penetrar en un territorio bajo dominación colonial y ponerse directamente en contacto con las poblaciones interesadas. Esta visita a Guinea (Bissau), pese a los peligros y fatigas a que se expusieron los miembros del grupo, señala un éxito seguro en la actividad del Comité Especial y en su voluntad de cumplir del modo más serio con las responsabilidades que se le confiaron. La sección del informe relativa a esta visita [A/8723/Rev.1, cap.X, anexo 1] aporta, sin duda alguna, elementos de información de la mayor importancia y constituye un testimonio irrefutable de la situación en este territorio y de los progresos logrados por el movimiento de liberación en la lucha contra las fuerzas coloniales y en la

rehabilitación de las poblaciones liberadas. Queremos expresar por ello nuestra satisfacción al Comité Especial, cuya actividad merece ser alentada. La renovación de su mandato resulta imperiosa ante los resultados ya obtenidos, que nos permiten esperar la ampliación a otros territorios aún colonizados de este método de investigación directo iniciado en Guinea (Bissau).

112. Más de la mitad de los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas está integrada por países que sufrieron la dominación colonial. No ha de sorprender a nadie, pues, que el problema de la descolonización constituya una de las cuestiones a que acordamos importancia primordial y respecto a la cual quisiéramos que la comunidad internacional desempeñe un papel más activo y eficaz. El fenómeno del colonialismo, por supuesto, es bien conocido de todos y ya nadie cree en su misión civilizadora ni menos aun en su carácter humanitario y desinteresado. La Carta de las Naciones Unidas ya en 1945 incorporó a sus principios fundamentales la necesidad de hacer desaparecer los imperios coloniales y que sus poblaciones logran la libertad y la independencia. En efecto, a la proclamación de estos principios siguió una era de descolonización, y a partir de 1956 un importante número de pueblos colonizados logró la independencia y llegó a ocupar su lugar en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

113. Esta descolonización no siempre se produjo sin tropiezos y, a veces, sin una lucha larga y difícil que enfrentó a los movimientos de liberación con las Potencias coloniales. En la mayoría de los casos, se realizó contra la voluntad de estas Potencias, que no retrocedieron ante ningún medio para prolongar una dominación colonial que, sin embargo, era contraria a los principios de la Carta que habían suscrito.

114. A la Organización de las Naciones Unidas, en virtud de su universalidad y del prestigio de la Carta, debió caberle la iniciativa y el control en materia de descolonización. Al tratar de responder a esta ambición chocó contra los deseos de las Potencias directamente interesadas. El interés que siempre mostró en este problema y que de modo constante jalonó sus labores a partir de su creación, aumentó a medida que se le incorporaban países de independencia reciente. Era natural que tales países, más sensibles que los demás a las fechorías del colonialismo, se mostraran más impacientes por combatir sus últimas manifestaciones y por acelerar la liberación de los pueblos que siguen sufriendo.

115. Sin embargo, es menester observar que estas cuestiones de descolonización, debido a que se plantean anualmente y desde hace tanto tiempo a nuestro examen, y en razón también de que la comunidad internacional debe atender al mismo tiempo otras preocupaciones no menos importantes y urgentes, han terminado por incorporarse a una especie de actividad rutinaria, haciendo que su interés decaiga y se debilite su alcance. Por cierto, los progresos ya logrados en el camino de la descolonización han reducido considerablemente las dimensiones del problema y, por lo demás, no pueden ignorarse los peligros inmediatos que amenazan a toda la humanidad y que requieren de modo prioritario la vigilancia y movilización de la opinión internacional.

116. Pero, ante todo, quisiéramos obrar contra la parálisis que resulta de este fenómeno de acostumbramiento. Hay que recordar y repetir mientras sea necesario, que el colonialismo sigue siendo una de las causas más reales de los desórdenes que perturban el equilibrio mundial y que si bien es cierto que las crisis más graves siempre fueron engendradas por atentados contra la libertad de los pueblos, la dominación colonial constituye una permanente amenaza a la paz mundial. Han pasado los tiempos en que un pueblo aislado de las corrientes que sacuden a la humanidad podía resignarse a la fatalidad de su destino. Los vientos de libertad que han soplado por el mundo tras la Segunda Guerra Mundial, llegaron a todos los

continentes y por todas partes suscitaron aspiraciones indomables hacia la superación de toda dominación.

117. Las reuniones del Consejo de Seguridad en Addis Abeba, a comienzos de este año, con tituyeron para nosotros — es decir, para los países africanos y para todos los del tercer mundo — motivo de satisfacción, pues materializaron el renovado interés por los problemas de la descolonización e hicieron nacer esperanzas de que se desarrollaría una actividad más firme para hallarles solución. Hoy, la Asamblea General les dedica el primero de sus debates y creemos que se trata de algo más que de un mero ordenamiento del calendario de labores. Es elocuente en cuanto a todo lo que esperamos aún de nuestra Organización y de sus Miembros más importantes en la prosecución de la obra de emancipación de los pueblos, que la Carta consagró en primer lugar entre las tareas prioritarias de nuestro mundo contemporáneo.

118. El informe del Comité Especial sometido hoy a nuestro examen presenta un cuadro completo de la situación de los países aún sometidos a la dominación colonial y revela el singular privilegio de que disfruta el continente africano de seguir siendo aquel en donde, con mayor amplitud y violencia, se manifiesta el fenómeno del colonialismo. Sin querer disminuir, en modo alguno, la importancia del problema en las demás regiones del mundo, permítasenos limitar nuestra intervención a la situación prevaleciente en el África. Por cierto que se trata de cuestiones que nos afectan directamente y ponen en peligro la estabilidad y seguridad de los países africanos.

119. La fuente de nuestras preocupaciones reside, naturalmente, en la experiencia vivida por cada uno de nuestros países, todos los cuales conocieron la opresión colonial y con frecuencia pagaron el precio más elevado por su liberación. La OUA, en la que conjugamos nuestras esperanzas y esfuerzos, se ha fijado como uno de sus objetivos fundamentales la liberación de todo el continente de la dominación colonial, y consagra a esta tarea lo mejor de sus energías y de sus medios.

120. Cuando nos dirigimos a la Organización de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para exhortarlas a proseguir la obra de descolonización, tenemos plena conciencia de que ante todo nos incumbe a nosotros, países africanos, enfrentar nuestra responsabilidad y aceptar los sacrificios impuestos por una lucha que afecta a nuestro futuro. Pero también tenemos plena conciencia de que en esta lucha está en juego mucho más que el África, y así entendemos el papel que debe desempeñar nuestra Organización para combatir junto con nosotros la dominación colonial.

121. Este combate nos coloca frente a Estados que son Miembros de la Organización, que se hallan presentes en este debate y que, tal vez dentro de muy poco, volverán a defender su obra "civilizadora y humanitaria" en provecho de pueblos que no saben apreciar los beneficios de su presencia "desinteresada" y de una dominación bien "paternal". Estos pueblos, por su parte, no están aquí representados ni pueden expresar directamente lo que para ellos significa la privación de su libertad, la explotación de sus riquezas y la humillación cotidiana que les inflige un estado permanente de servidumbre. Pero nosotros, que hemos conocido el verdadero rostro del colonialismo, que hemos sufrido esta mutilación que nos tocó en nuestra carne y en nuestra dignidad, lo diríamos en su nombre si ellos no supieran expresarlo con una lucha que se robustece día a día y que no teme enfrentar los medios militares más poderosos y los métodos de intimidación más inhumanos.

122. Tendremos oportunidad de referirnos más minuciosamente a los problemas de Namibia, Rhodesia del Sur y el Sáhara llamado español, en nuestros debates ulteriores.

123. El colonialismo portugués, que de manera implacable domina en Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, merece que reflexionemos unos instantes sobre este caso singular. Portugal representa con toda seguridad la única Potencia verdaderamente colonial en el mundo actual. Si su imperio predilecto se halla situado en el Africa, sus tentáculos se extienden sin embargo hasta el Asia, lo que da a sus ambiciones una magnitud incompatible por cierto con sus propias dimensiones y con el lugar que ocupa en Europa y en la comunidad internacional. De todos los países de Europa occidental que se lanzaron a la aventura colonial, sigue siendo el único en negarse obstinadamente a todo cambio, manteniendo su dominación sobre territorios que fueron conquistados militarmente, en una época en que el prestigio de los Estados se medía por el tamaño de sus imperios coloniales.

124. Portugal, sin embargo, pasó a ser Miembro de nuestra Organización en 1955, y la continuación de su política colonial, en contravención con los principios de la Carta y en oposición a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, lo coloca en una posición al margen de la ley, desde el punto de vista del derecho internacional.

125. Los territorios administrados por Portugal fueron definidos como territorios no autónomos, según la definición del Capítulo XI de la Carta, mediante la resolución 1542 (XV), aprobada por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones. Con todo, Portugal continúa defendiendo la ficción de que estos territorios son "provincias portuguesas" y que los problemas vinculados con ellas son de la jurisdicción de su política interior y de su soberanía nacional. Aquí hallamos un argumento que fue utilizado ya por otras Potencias coloniales cuando trataron de impedir a nuestra Organización todo examen de la situación prevaleciente en los territorios sometidos a su dominio. Pero sabemos que esta pretensión no ha podido resistir al movimiento de descolonización que permitió que tales territorios lograran su independencia. La afirmación de un derecho de propiedad sobre regiones conquistadas militarmente no basta para determinar la legitimidad de la presencia de un país en territorios claramente situados fuera de sus fronteras. La expansión colonial constituyó una verdadera agresión contra pueblos inermes, con el único motivo de colocarlos bajo una dominación que los privó de su libertad y que entregó sus riquezas a la explotación de los invasores. Por muy lejos que se sitúe esta agresión en la historia, no puede otorgar derechos a una posesión territorial, sobre todo cuando ella es disputada vigorosamente por los verdaderos derechohabientes. Y, en el caso de las colonias portuguesas en el Africa, la dominación colonial no sólo es disputada sino también combatida por movimientos de liberación, cuya lucha obliga al Gobierno de Lisboa a respaldar, mediante medios militares siempre en aumento, una guerra que ya dura varios años. No hace falta recordar aquí el salvajismo con que el ejército portugués lleva a cabo su represión, ni todas las atrocidades a que se ha sometido a las poblaciones africanas. El drama de las luchas de liberación es igual en todas partes, y el encarnizamiento con que la Potencia colonial trata de mantener su autoridad sólo corre parejo con su ceguera ante una evolución ineludible cuyo término no depende de su voluntad.

126. Portugal retoma las experiencias que ya intentaron antes que él los países que trataron de resistir al movimiento de emancipación de los pueblos coloniales. Adopta iguales métodos y se vale de los mismos subterfugios; utiliza argumentos similares ante las instancias internacionales. Pero no ha sabido aprovechar una única enseñanza: que todos estos intentos estuvieron finalmente destinados al fracaso, ya que una vez desencadenado el proceso de reivindicación de la independencia, nada ha de obstaculizar su evolución hasta la satisfacción total. No deberíamos, en todo caso, remitirnos al ejemplo de Argelia, reabriendo heridas que quisiéramos se

hubieran cicatrizado totalmente; pero lo que ocurre actualmente en los territorios bajo dominación portuguesa, las gestiones y declaraciones de las autoridades de Lisboa, y hasta los métodos por ellas utilizados, muestran muchos puntos comunes con la historia de Argelia durante el período de su lucha de liberación nacional.

127. Mediten seriamente las autoridades portuguesas en este precedente y saquen las lecciones que se imponen. En el respeto por los demás pueblos, en el respeto de su personalidad y de su libertad, reside la grandeza de una nación, y no en la persistencia de una dominación que envilece a quien la impone y provoca el resentimiento de quien la sufre.

128. La imagen del colonialismo dispensador de las mercedes de la civilización a poblaciones retrasadas y miserables, hace ya tiempo que está superada. La lucha de liberación de los pueblos colonizados, se ha incorporado perfectamente al marco de los principios de la Carta, que a todos reconoce el derecho a escoger su destino y a tener igual acceso al progreso y a una vida mejor. Esta lucha ha sido reconocida como legítima por las organizaciones internacionales y por la opinión pública mundial, que en general está muy bien informada de la situación que prevalece en los países bajo dominación extranjera, y ya no admite la forma de explotación que supone el colonialismo.

129. Para medir los éxitos logrados por los movimientos de liberación en los territorios bajo dominación portuguesa, basta con remitirse al presupuesto militar de Portugal, que alcanza casi a la mitad de su presupuesto total. Resulta difícil concebir que este país pueda sostener tal esfuerzo de guerra sin ayuda exterior, cuyo origen resulta claro cuando se conocen sus amistades y sus alianzas. Este estado de cosas sólo halla su explicación en el carácter de cruzada de defensa de la civilización occidental que Portugal pretende dar a su guerra de opresión colonial en el Africa. Hasta tendríamos derecho a pensar que países de tradición anticolonialista, o que han logrado seguir la corriente de la descolonización, habrían convencido a su aliado que respondiera a las corrientes del mundo moderno y abandonara una política retrógrada condenada de todos modos al fracaso.

130. Los movimientos de liberación que están activos en cada uno de los territorios bajo dominación portuguesa reciben un respaldo cada vez más amplio en todos los confines del mundo donde su actividad, así como sus programas y objetivos, son ahora conocidos y comprendidos. Su organización mejora y la evolución de sus actividades aumenta la base popular en el lugar mismo de su lucha.

131. El informe de la Misión del Comité Especial que visitó a Guinea (Bissau), ha revelado la obra de profunda renovación que han emprendido en las regiones ya liberadas, lo que da pruebas de su capacidad de educadores, animadores y administradores. Sus autoridades, animadas por un afán indestructible en su causa, y aguerridas por las tribulaciones de un combate prolongado y difícil, saben unir, a las necesidades cotidianas, una lucha contra un enemigo implacable y armado poserosamente, en busca de soluciones para los problemas del futuro de su país. Tienen plena conciencia de que participan en un movimiento que ha trastornado a todo el mundo y que une, en una misma marcha hacia adelante, a todos los pueblos que aspiran la libertad y la justicia.

132. Hemos tenido oportunidad de escuchar las intervenciones de dos de ellos: el Sr. Amílcar Cabral, del PAIGC, y el Sr. Marcelino dos Santos, del FRELIMO, a quienes los argelinos conocen ya desde hace varios años, y cuya integridad moral y sincera militancia aprecian. Sus declaraciones en la Cuarta Comisión honran a todos los que se sienten solidarios con su lucha, y demuestran el grado de madurez y alta conciencia de sus responsabilidades, que caracteriza a los dirigentes de los movimientos de liberación. Nos felicitamos porque ellos mismos hayan podido dar a conocer sus as-

piraciones y preocupaciones a toda la comunidad internacional, pues son los mejores intérpretes de los sentimientos de sus pueblos y de sus esperanzas.

133. Los países africanos apoyan de manera unánime a estos movimientos de liberación y sin reservas les aportan una ayuda material y moral cada vez más eficaz. Indudablemente, por su parte, son la manifestación de una solidaridad natural que los asocia íntimamente a todo lo que afecte el presente y el futuro de tales pueblos que son parte integrante de la comunidad africana. Pero esta actitud demuestra, igualmente, su convencimiento de que su propia libertad y su seguridad estarán en peligro mientras sigan sometidas a la dominación extranjera grandes regiones de su continente. Estos temores no son imaginarios, sino amenazas reales que, por lo demás, se han materializado en las agresiones de Portugal contra Guinea y Senegal. Hace apenas unos días, Senegal fue objeto de ataque similar, y estos incidentes han de renovarse, tal vez, bajo formas más graves mientras persista una presencia colonial en el África.

134. Uno de los méritos poco comunes de nuestra Organización es el de que desde su creación ha alentado el fenómeno de la descolonización, y de tal modo ha contribuido a la liberación de varios pueblos colonizados. Aquí somos muchos los que le rendimos tal homenaje y le invitamos a proseguir hasta el final una obra que responde decididamente a la índole de su misión y a los principios de la Carta.

135. Conocemos, por cierto, los límites de sus posibilidades, que ante todo residen en la negativa de las Potencias coloniales a reconocer a la Organización el papel que le incumbe en la obra de descolonización, y a acatar sus decisiones. Esta resistencia no debe desalentar a la comunidad internacional e impedirle que persevere en su actitud y asuma totalmente sus responsabilidades en un sector que ya no debe escapar a su control. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales da a las Naciones Unidas la base de su actividad para completar la tarea emprendida en favor de la emancipación de todos los pueblos.

136. Los resultados ya logrados ofrecen motivos suficientes para consolidar las medidas ya adoptadas y que revelan un terreno en el que se manifiesta una solidaridad internacional cada vez más amplia. Los pueblos que luchan por la independencia ya no se consideran aislados en su combate y, al reconocer la legitimidad de los movimientos de liberación nacional y acordarles su apoyo moral y material, la Organización de las Naciones Unidas se ha comprometido irreversiblemente a seguir el camino de la descolonización.

137. Los pueblos colonizados tienen derecho a hacer conocer sus reivindicaciones y a quebrantar el círculo de aislamiento en que desean encerrarlos las Potencias que los dominan. Nadie mejor que ellos para expresar sus sufrimientos y sus esperanzas y para saber lo que pueden esperar de nosotros a fin de que se les haga justicia. La Organización no puede hacer oídos sordos a sus llamamientos y anhelamos que pueda acordarles la posibilidad de hablar directamente ante ella, como por lo demás lo hacen los países que ejercen sobre ellos una tutela que rechazan y combaten.

138. El Comité Especial ya ha hecho bastante en este camino al ir al territorio para recoger su testimonio e informarse acerca de la situación. Nos sentimos felices de expresar aquí nuestra satisfacción y manifestar nuevamente la confianza que depositamos en el Comité para que prosiga la misión que se le ha encomendado en lo que se refiere a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

139. Sr. MAGHUR (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Han transcurrido doce años desde la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los

países y pueblos coloniales. Aún hoy millones de indígenas en diferentes partes del mundo siguen padeciendo el colonialismo y la dominación extranjera bajo los ojos de la comunidad internacional y con la ayuda de una parte de ella. Esto quiere decir que las Naciones Unidas no han adoptado medidas concretas y eficaces para restituir a estos pueblos uno de sus derechos sagrados, su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia.

140. Las poblaciones indígenas de Zimbabwe, Namibia, Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) siguen sufriendo los males del colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Pese a la Declaración, los criminales y colonialistas han aunado sus fuerzas y siguen desafiando a esta Organización.

141. Las poblaciones indígenas de Zimbabwe siguen privadas de su derecho a la libre determinación y continúan sufriendo los males del racismo y la opresión impuestos por el régimen minoritario racista ilegal creado por el Reino Unido, la Potencia administradora. No es ésta la primera vez en su historia colonial que el Reino Unido ha implantado a un elemento criminal y racista de este tipo. El Reino Unido hizo en Palestina exactamente lo mismo que en Zimbabwe. El Reino Unido, como Potencia administradora de Zimbabwe, bajo ningún pretexto puede eludir su responsabilidad en este problema. Le incumbe la responsabilidad de adoptar todas las medidas para poner fin a la rebelión de la minoría racista de Zimbabwe, dirigida por Ian Smith.

142. El año pasado denunciábamos la maniobra británica de entablar un diálogo con el régimen minoritario ilegal y racista. Como todos saben, el resultado de ese intento fue cero, porque el Reino Unido trató de hacer caso omiso de los derechos de la población indígena. Si el Reino Unido se interesa realmente en lograr una solución honorable del problema, debe negociar con los verdaderos responsables de la población indígena y no con el líder de la rebelión. Este principio ha sido reafirmado por la Asamblea General. Pero pese a ello, el Reino Unido hace caso omiso de este hecho y negocia con la minoría racista en un intento por legalizar su presencia. Las Naciones Unidas tienen que dar sentido a sus resoluciones y buscar todas las posibilidades para asegurar su aplicación a fin de que el pueblo zimbabwense pueda, lo más rápidamente posible, respirar libremente.

143. Los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) continúan su lucha armada legítima a fin de recobrar su derecho a la libre determinación e independencia, pese a la guerra represiva y fascista de los portugueses colonialistas. Saludemos la justa lucha armada de los pueblos subyugados por el colonialismo y la dominación extranjera. Saludemos la lucha armada de los movimientos de liberación de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) contra los colonialistas portugueses.

144. Uno de los principales acontecimientos a este respecto, ha sido la visita de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las zonas liberadas de Guinea (Bissau). La Misión Especial presenció la determinación de los pueblos africanos y fue testigo del uso de napalm y de armas químicas, así como del bombardeo de civiles y de la destrucción del medio en Guinea (Bissau), por parte de los portugueses.

145. Mi delegación cree que las Naciones Unidas no deben permanecer indiferentes ante estos crímenes. Incumbe a la Organización ayudar a los movimientos de liberación nacional tanto en su lucha armada como en el desarrollo de las zonas que han liberadas.

146. La presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia sigue siendo una realidad pese a todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Todos sabemos que el Secretario General está en contacto con Sudáfrica, en virtud de la resolución 309 (1972). Sin embargo, mi delegación desea manifestar lo siguiente:

147. Primero, la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal, y Sudáfrica debe retirarse inmediatamente.

148. Segundo, el mandato de Sudáfrica sobre Namibia terminó como consecuencia de la resolución 2145 (XXI). Desde entonces, incumbe a las Naciones Unidas la responsabilidad directa de la administración del Territorio por medio del Consejo para Namibia.

149. Tercero, condenamos la política de *apartheid*, que es un crimen contra la humanidad que Sudáfrica impone a las poblaciones indígenas de Namibia.

150. Cuarto, debe preservarse la unidad y la integridad territorial de Namibia. A este respecto, debe condenarse la política de "bantustanes" que aplica Sudáfrica para destruir la unidad y la integridad territorial de Namibia. Debemos observar que Sudáfrica sigue aplicando esta política aún después de los contactos con el Secretario General.

151. Quinto, condenamos la colaboración entre Sudáfrica, Portugal y el régimen minoritario racista e ilegal. Todos sabemos que esta colaboración está destinada a perpetuar el colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

152. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Yemen Democrático, que desea presentar una moción de orden.

153. Sr. ISMAIL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente que me haya dado la palabra por segunda vez para una moción de orden. No quiero entrar en detalles respecto a la cuestión que planteé cuando el representante de Israel estaba haciendo su declaración. La decisión del Presidente fue muy clara y lógica y consonante con el espíritu de la Carta. No quise entonces explicar mi posición en cuanto al significado de mi moción de orden pues no deseaba interrumpir la discusión de una tema tan importante.

154. La decisión del Presidente fue que el representante de Israel hablaba en nombre de Israel, como lo hace cualquier representante cuando habla en nombre de su propio país. Me parece que se trataba de una decisión muy importante, vital. Por lo tanto, ¿puedo acaso entender que cuando el representante de Israel dice "nuestro pueblo judío" o "judíos", deberían eliminarse esas expresiones de su discurso y reemplazarse por "Israel", si cabe y si lo desea el representante de Israel? Este es mi primer punto.

155. El segundo es éste: entiendo que fuera de los órganos de las Naciones Unidas todo Estado tiene plena libertad para hablar sobre cualquier cosa en nombre de quien sea. Pero en

las Naciones Unidas estamos obligados a respetar la Carta y a obedecer sus disposiciones y su espíritu. Por lo tanto, y de conformidad con la decisión del Presidente — que no fue objetada por ningún representante, incluido el de Israel, cada vez que un vocero de Israel dice aquí en las Naciones Unidas que representa al pueblo judío, eso es erróneo y contrario al espíritu de la Carta y, en particular, al Artículo 3 del Capítulo I.

156. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo que todos estamos de acuerdo en que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, cada representante hace uso de la palabra aquí en su calidad de representante de un Estado. En el caso planteado por el representante del Yemen Democrático, el Presidente considera que no sería oportuno el que se pronuncie respecto a si las observaciones del representante de Israel se refieren o no al tema que estamos examinando. El Reglamento de la Asamblea General permite a todos los Miembros expresar su opinión a este respecto.

157. Sr. ISMAIL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, no tengo la intención de cuestionar su decisión, que respeto. Pero creo que la Carta prevalece sobre el Reglamento y si no me equivoco — y que se me corrija si no es así — el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta dice que uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas es "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. . ." El representante de Israel mencionó once veces la expresión "mi pueblo judío" y dijo que hablaba en nombre del pueblo judío, de lo que han hecho en el Africa y están haciendo en favor de los pueblos del mundo. Como usted dijo Sr. Presidente, todo Miembro tiene derecho a decir lo que quiera, pero no cuando va en contra de un artículo fundamental de la Carta o de uno de sus principios fundamentales. Espero haberme expresado claramente ahora.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como acabo de decir, nuestro Reglamento prevé que cada delegación tiene la posibilidad de expresar su opinión respecto a las posiciones adoptadas aquí por otras delegaciones y, en el caso concreto, no sería oportuno que el Presidente tomase una decisión a este respecto. Si no hay otras observaciones, consideraré terminado este asunto.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.